

El Noticiero de Soria

Director y propietario
PASCUAL P. RIOJA.

SE PUBLICA LOS DIAS PARES DE CADA MES

Administración:
PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO

A nuestros lectores.

Desde esta fecha se publicará *El Noticiero* como se anuncia a la cabeza de este número, guiándonos el propósito de dar las noticias con la mayor oportunidad y hacer un pequeño semi-diario sin pretensiones, deseando inspirarnos como hasta aquí en la mayor imparcialidad y la mejor información.

Se ha preferido dar esta forma al periódico para su mas rápida lectura publicando en hoja aparte el folletín que acompañará a cada número.

Como los gastos son mas considerables, no se ha podido menos de variar los precios de suscripción que van anunciados en la plana de *Avisos*.

Si á este esfuerzo de la modesta empresa de *El Noticiero* responde nuestro país, no cejaremos por nuestra parte en hacer cuanto podamos para el mejor servicio y adelantos de la publicación, que desde que se fundó hace cinco años ha tratado siempre de seguir ese camino, apoyada en la benevolencia que juzga no le ha de faltar tampoco desde hoy por parte del público.

Nuestro mas noble afán es hacer un *Noticiero de Soria* que sea de alguna utilidad á todos para informarles de cuanto ocurra en la Capital y la provincia que digno sea de mención, así como en resumen cuanto encierre interés general.

PARA INCORPORARSE A LAS FILAS.

En el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* se ha publicado la siguiente circular, que lleva fecha de 28 de Octubre último.

«El rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer que, á la mayor brevedad,

se incorporen á los cuerpos de infantería, caballería, artillería, ingenieros, Administración y Sanidad militar de las regiones 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a y 7.^a, todos los individuos de la clase de tropa, á excepción de los sargentos, que no hayan cumplido los tres años de servicio en filas, y que por cualquier concepto se encuentran separados de sus cuerpos, ó con licencia temporal ó ilimitada, exceptuándose de ellos á los que la hubieran obtenido por enfermos.»

ECOS Y NOTICIAS.

Ya se han distribuido á la fuerza de la Guardia Civil de esta Comandancia los 204 fusiles, Freyre-Brull de que dimos cuenta en uno de nuestros anteriores numeros, y así mismo 22 carabinas sistema Winchester para la Sección de caballería. Estas armas son de tiro rápido conteniendo un depósito para once disparos, el cual se aloja en la parte posterior de la caña, y pueden producirse aquellos en 30 segundos, alcanzando al punto en blanco la distancia de 800 metros segun la graduación del alza, aunque puede prolongarse la línea de tiro hasta 1.100. Hemos tenido ocasion de ver un ejemplar de este armamento, y declaramos ser de excelentes condiciones, si bien creemos es algo pesado atendida su corta longitud; pero como bonito lo es.

El Jefe de la estación férrea de Soria Don Ramon Garcia ha cesado en su cargo pasando á ser Jefe de factores de la Estación de las Delicias en Madrid.

Interinamente para sustituir al Señor Garcia en la estación de Soria se halla Don Angel Tejedor, que es Jefe de la estación de Quintana.

Se cree que el nombrado para Soria será Don Manuel Yus que ya se halló en esta estación y hoy presta sus servicios en la de Almazán.

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de instrucción pública Don Roman Llorente y Asensio ex-Alcalde de Soria.

Nada se dice concretamente de candidatos oficiales para las próximas elecciones municipales.

Como independientes hemos oído decir que se presentarán los señores Berdonces, Monserrat y Muñios retirados del servicio activo del Ejército.

Segun fidedignas noticias nuestro nuevo Prelado Sr. Guisasaola irá el día 20 del actual al Congreso Eucarístico de Valencia y al regreso, que será para fines de mes, vendrá á Soria, teniendo gran deseo de conocer nuestra Capital.

No dudamos que se le hará por los sorianos un buen recibimiento.

Ha sido nombrado Fiscal de esta Audiencia provincial Don Juan Rodríguez y Rodriguez, magistrado de la de Las Palmas.

Anteayer salió en el tren para Madrid y Sevilla con su Señora hermana el digno ex-representante soriano Don Ramon Benito Aceña, siendo despedidos en la estación por muchos de sus amigos y relacionados.

En estos días se ven marchar gran número de viajeros á la Feria de Almazán que promete hallarse muy animada.

Tambien salen en el tren estos días infinidad de serranos que marchan á trabajar á Andalucía y Extremadura.

Se ha dicho que el Alcalde de la villa de Almazán perseguirá energicamente los juegos prohibidos que pudieran improvisarse durante la Feria de dicha villa.

Han establecido permuta el Juoz de

instrucción de Almazán D. Matias Molina y el de la Villa de Agreda y en breve se trasladarán para tomar posesión de sus respectivos cargos.

Ha cesado en el desempeño del cargo de Alcalde accidental de Soria Don Joaquin Arjona, habiendo vuelto á encargarse de la alcaldia Don Bernabé la Mata.

Ha fallecido nuestro estimado paisano D. Emilio de Pablo dejando en el mayor desconsuelo á su esposa é hijos á sus padres y numerosos parientes.

El triste motivo de tan fatal desgracia hace que sea doblemente sentida la perdida de este joven padre de familia.

Reciban nuestro sentido pésame. El entierro tendrá lugar hoy á las nueve de la mañana.

EL COLERA

Segun las noticias oficiales durante las últimas veinticuatro horas ha ocurrido en Autol una defunción de cólera.

El fallecido pertenecía á la brigada sanitaria del lavado de ropas.

Mercados de la provincia:

Precios medios obtenidos en los últimos celebrados segun las notas que nos remiten nuestros corresponsales:

NOVIERCAS.—En este mercado se vendió la fanega de trigo á 9 pesetas, la de común 6,25, la de centeno 5, la de cebada 4,50, la de avena 3, la de garbanzos 30, la de guijas 9, la de lentejas 9, la de yeros 6 y la arroba de patatas 65 céntimos.

Afluencia mucha y venta regular.

GOMARA.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 8,75 pesetas, la de común á 6, la de centeno á 5, la de cebada á 5, la de avena á 3,50, la de alubias blancas á 13, la de encarnadas á 14,

la de garbanzos á 30, la de guijas á 7,50, y la de lentejas á 6,25.

El mercado concurrido y con tendencia al alza.

BURGO DE OSMÁ.—En el mercado del día 28 valió la fanega de trigo puro á 9 pesetas la de común á 7 la de centeno y cebada á 5 la de avena á 3 la de alubias blancas 12 la de encarnadas 15.

ALMAZÁN.—En el mercado del día 31 del actual, valió la fanega de trigo puro á 9,75, la de común á 7, la de centeno á 5,50 la de cebada á 5, la de avena á 3,12, la de alubias blancas á 15, la de encarnadas á 17,50 y la arroba de patatas á 75 céntimos.

RIOSECO.—En el mercado del día 30 valió la fanega de trigo puro 9 pts. la de común á 7, la de centeno á 5, la de cebada á 4,75 la de avena á 3,25, la de alubias blancas á 15, la de encarnadas á 17,75, la de garbanzos á 24, la de guijas á 12, la de lentejas á 9, la de yeros á 7 y la arroba de patatas á 75 centimos.

La libra de carne de cordero 50 centimos, la de macho 40 y la de tocino fresco 75.

Afluencia regular venta mucha.

SORIA.—En el mercado del día 2 valió la fanega de trigo puro, á 9, la de común á 6, la de centeno á 5,37, la de Cebada á 5,50 la de Avena á 3,50, la de Alubias blancas á 13, la de encarnadas á 15,50, la de garbanzos 32,50 la de guijas á 8,50 la de lentejas á 9, la de yeros á 7 y la arroba de patatas á 80 céntimos.

Afluencia mucha vendiéndose todo.

Lo de Melilla. Advertencia.

En el telegrama dirigido por el comandante del *Conde de Venadito* al ministro de Marina, le dice que ha destruido el caserío de Benisacar y la casa del santón. Este es un gran reclutador de epemigos para España.

El General Macías ha ordenado que se desalogue la plaza de toda gente sospechosa siendo esta una medida muy acertada.

Referencias oficiales afirman que los prisioneros moros del día 30 ascienden á 150, asegurándose que los rifeños tuvieron 400 bajas.

Las autoridades de Gibraltar han ordenado que las armas y municiones de los pontones se lleven al depósito del gobierno.

Esta medida tiende á impedir el contrabando.

Se dice que el general Chinchilla será el que vaya al Africa como Jefe del segundo Cuerpo de ejército y si las necesidades de la campaña exigiese otra cosa, entonces se pensaria por el Gobierno lo que habria de hacerse.

Se ha establecido el giro mútuo en Melilla.

En la última hora de *La Correspondencia de España* recibida ayer se dice lo siguiente.

«Hoy á las diez de la mañana ha comenzado el fuego en Melilla, saliendo todas las fuerzas de la plaza fuera de nuestros límites y atacando las posiciones enemigas.»

En este momento, pues, se está librando una gran batalla, en la que no dudamos obtendrán una brillante victoria nuestras tropas, no solo por su valor, sino porque cuando el general Macías, gran conocedor de aquel terreno, se ha decidido á presentar la batalla, es porque ha previsto todas las contingencias, estando seguro de salir victorioso.»

La Administración de *El Noticiero* ruega encarecidamente á los Señores suscriptores de fuera de la Capital que se hallan en descubierto, se dignen proceder á verificar sus abonos pues desde el número próximo no se podrá servir el periódico sinó lo avisan al hacer el pago hasta Diciembre próximo.

El Noticiero de Soria.

SE PUBLICA LOS DIAS PARES DE CADA MES

Suscripciones

EN SORIA

| | |
|---------------|------------|
| Un trimestre. | 2 pesetas. |
| Un semestre. | 3,50 |
| Un año. | 6 |

FUERA DE SORIA.

| | |
|---------------|------|
| Un trimestre. | 2,50 |
| Un semestre. | 4 |
| Un año. | 7 |

EN EL EXTRANJERO, DOBLE PRECIO QUE EN SORIA.

Avisos, Anuncios, Remitidos y Comunicados
A PRECIOS CONVENCIONALES.

Redacción y Administración,

Donde se dirigirá toda la correspondencia, Plaza de San Esteban, 3. bajo.

REGALO

A todo el que se suscriba por los meses de Noviembre actual y Diciembre próximo, le costará EL NOTICIERO una peseta en Soria y una peseta veinticinco céntimos fuera, regalándose un ejemplar de la Fototipia alegórica del RECUERDO DE SORIA.

Abonos Minerales

DE LA

AGENCIA IMPORTADORA.

RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABONOS PARA TRIGOS Y CEBADAS los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cáñamos.

Abonos para plantíos, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para

el envío de catálogos é instrucciones dirigirse á

Pascual, Aramburo y C.^a

TORRE NUEVA NÚM. 32. ZARAGOZA

Depósitos en Calatayud, Tarazona, y Ateca.

DE LEJAS TIERRAS LARGAS MENTIRAS

Si quiere purificar la sangre, tome V. la

ZARZAPARRILLA PARDO

50 años de éxito, constituyen su mejor recomendación.

FRASCO DIEZ REALES

en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Deposito en Soria FARMACIA DE LACALLE

10-40

¡SEÑORAS ELEGANTES!

"LA HURÍ,

Fabrica de corsés la mas acreditada de España en corsés á la medida, los mejores por su forma higiénica, especial en corsés de lujo y nupciales.

39, Príncipe 39, al lado de San Ignacio, Madrid.

NOTA: Basta pedir á esta casa un talón para llenar las medidas y se confecciona en 48 horas el corsé que se desee.

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa

y América.

Purgante sin rival en el mundo produce un efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frêts) y contra la sbsidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

PREPARACION PARA CARRERAS MILITARES

Dirigida por

Don Leon Fernandez Fernandez,

Primer Teniente de Infantería, Profesor de Preparación para ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Gua Lalajara, Mayor Baja, 54.

HONORARIOS MUY ECONOMICOS.

Banco de España

SORIA.

CUPON DE 1.º DE ENERO 93.

Desde esta fecha se a limita á descuento los de la Deuda amortizable, Deuda interior, y de Obligaciones del Tesoro, á razón de 5 por 100 anual por los días que falten para el vencimiento.

Pueden negociarse los de la Deuda exterior y de Billetes Hipotecarios de Cuba, abonando al presentador la bonificación que diariamente se fijará en la Sucursal.

Debiendo procederse á la corta del cupon referido, de todos los valores depositados en este Establecimiento, se advierte que, si desde esta fecha hasta el día 10 del corriente, no se dá aviso á la Sucursal, por los depositantes, para que el cupon continúe afecto á los Títulos; pasado dicho día se llevará á efecto la corta.

Respecto á los cupones de exterior y Cubas, cuyos títulos se hallan depositados, el plazo para que la Sucursal no los presente á negociación, considerandolos como cedidos al Banco, terminará el día 15 de Diciembre próximo en cuyo día se negociarán por la Sucursal. A estos cupones se les abonará el premio equivalente al termino medio que se hayan bonificado estos valores desde hoy al citado día 15.

Soria 2 de Noviembre de 1893.

EL SECRETARIO

Vicente Isturiz.

CAÑAMO.—Blanco y limpio de la nueva cosecha.

Se vende en el Almacén de vinos de D. Policarpo Domínguez, calle de los Estudios.

Compañía arrendataria de Tabacos.

Representación en Soria.

Acordado por el Consejo de Administración de la Compañía arrendataria que se convoque á concurso para contratar por todo el tiempo de duración del arriendo de la Renta, á partir desde 1.º de Enero próximo, los servicios de arrastres de Tabacos en aquellas provincias donde no haya formalizados contratos en la actualidad que terminen con posterioridad á dicha fecha, y siendo esta provincia una de las en que por la causa indicada pueden formalizarse nuevos contratos, se publica el presente anuncio para que, los que quieran interesarse en el servicio de conducciones de Tabacos á los almacenes de la Compañía en la Capital y Subalternas, puedan presentar las proposiciones que estimen convenientes, haciendo constar en ellas lo siguiente:

1.º Las conducciones que se desee contratar, detallando al efecto las estaciones de ferrocarril, á los almacenes de la Compañía en que se recojan las cajas de Tabacos, y los almacenes ó puertos de destino á donde se trasposten las mismas.

2.º El precio mínimo de conducción, expresando que ha de ser por caja ó bulto.

3.º Conformidad con las bases establecidas en el pliego de concurso verificado en 1887 y en la circular de la Dirección de 13 de Noviembre de 1891, y promesa de desempeñar dicho servicio con sujeción á dichas bases en la misma forma que hasta aquí se hizo.

4.º Conformidad de rescisión del contrato si por la apertura de nuevas líneas férreas conviniese á la Compañía variar la forma de surtir algunas Subalternas.

5.º Indicación de persona que pueda garantizar el cumplimiento de lo convenido, ú oferta en otro caso de poner fianza pecuniaria correspondiente al importe de los servicios en tres meses.

Las referidas proposiciones, que serán admitidas en esta Representación durante el término de quince días contados desde el día en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial, se remitirán á la Dirección de la Compañía para que las dé su aprobación y se formalice el contrato si las conceptúa aceptables.

Soria 2 de Noviembre de 1893.—El Representante, VIUDA DE AZPÉITIA Y COMPAÑIA.

Vino de mesa á 36 céntimos el litro.

Rancio á 60 céntimos.—

Tienda de Pablo Borque, portales del Collado, 35, Soria.